

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****90****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 179/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Mercedes Palacios Santos, frente a Boom, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

“En Madrid, a 15 de enero de 2021.

Se tiene por presentado escrito por la letrada de la parte ejecutante, doña María Elena Sanz Vega, únase a los autos de su razón y dese traslado con copia a las demás partes interesadas en el procedimiento.

Visto su contenido y el estado de las actuaciones, se acuerda suspender el señalamiento acordado para el día de la fecha y señalar nueva fecha de Incidente para el próximo 15 de febrero de 2021 a las 9:50 horas, sito en la calle Princesa, número 3, planta octava, Sala 8.2, sirviendo la notificación de esta resolución como citación en legal forma.

Acordando, asimismo, notificar y citar a la entidad ejecutada, Boom, S. L., por medio de exhorto dirigido a Venturada (Madrid) y, cautelarmente, por medio de edicto”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Boom, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de enero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.123/21)

